

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2026

DOCUMENTO DE INVITACIÓN Términos y Condiciones

Ref: Proceso de contratación para la realización de un evento cultural, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá el 31 de julio de 2026 en el Auditorio Corferias, en el marco del Congreso Internacional de Odontología.

1. INVITACIÓN

La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica - Invest in Bogotá, en adelante **LA CORPORACIÓN**, se permite invitarlo a presentar propuesta para la prestación de los servicios requeridos para el diseño, la producción y la presentación de una muestra cultural representativa de la identidad colombiana, en el marco de un evento que se llevará a cabo el día 31 de julio de 2026, en la ciudad de Bogotá, D.C., como acción de promoción de Bogotá y en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación orientados a fortalecer la competitividad y el posicionamiento de la ciudad como destino de turismo de reuniones (MICE).

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA que resultare seleccionado como producto del presente proceso de contratación se obligará, en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, bajo su dirección y responsabilidad, y a satisfacción de **LA CORPORACIÓN**, a prestar los servicios para el diseño, la producción y la presentación de una muestra cultural representativa de la identidad colombiana, en el marco del Congreso Internacional de Odontología que se llevará a cabo el 31 de julio de 2026 en la ciudad de Bogotá, D.C.

3. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance de la contratación comprende los siguientes aspectos a saber:

Los servicios objeto de la presente contratación deberán prestarse en la ciudad de Bogotá, D.C., en el auditorio de Corferias, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

- **Fecha de la presentación:** 31 de julio de 2026.
- **Hora de la presentación:** 7:00 p. m.
- **Montaje técnico y artístico:** Finalizado antes del inicio de la presentación.
- **Desmontaje:** Al finalizar la presentación.



Agencia de promoción de inversión y eventos
Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.
(+57) 317 7806158.
www.investinbogota.org

Diseño, Producción y Presentación de la Muestra Cultural: El contratista deberá diseñar, producir y presentar una activación de destino mediante un recorrido folclórico de ritmos representativos de la cultura colombiana, dirigida a visitantes internacionales, que permita generar una experiencia inmersiva para los participantes y exalte las tradiciones culturales del país.

La muestra cultural deberá contemplar, como mínimo, los siguientes requerimientos:

- Diseño conceptual y producción integral de la muestra cultural.
- Presentación de un recorrido folclórico con ritmos representativos de la cultura colombiana.
- Participación de un mínimo de cinco (5) artistas en escena.
- Preferiblemente, acompañamiento con música en vivo durante la presentación.

Calidad del Servicio: El proponente deberá garantizar que la muestra cultural sea desarrollada con altos estándares de calidad artística y técnica, asegurando la idoneidad de los artistas participantes, la adecuada coordinación de la puesta en escena y el cumplimiento de las condiciones necesarias para ofrecer una experiencia representativa de la identidad cultural colombiana, acorde con los objetivos institucionales de LA CORPORACIÓN.

4. DURACIÓN

La duración de la orden de compra será desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que se llevarán a cabo el treinta y uno (31) de julio de 2026, plazo durante el cual deberán ejecutarse las actividades de presentación de la muestra cultural de los que trata la presente invitación.

5. CONDICIONES ECONOMICAS DE LA OFERTA

5.1 PRECIO

La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos (COP), detallando explícitamente los valores unitarios, parciales y totales (en caso de que aplique), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

El valor propuesto deberá cubrir la totalidad de los costos y gastos requeridos para la cabal ejecución del contrato. No habrá lugar a ajustes, sobrecostos o reclamaciones posteriores por conceptos no previstos. Cualquier solicitud de modificación al precio ofertado constituirá causal de inelegibilidad de la propuesta.

Todo error de cálculo, indebida estimación de costos o interpretación inexacta del alcance de las obligaciones correrá por cuenta y riesgo exclusivo del Oferente.



Agencia de promoción de inversión y eventos

Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.

(+57) 317 7806158.

www.investinbogota.org

LA CORPORACIÓN efectuará los descuentos y retenciones fiscales de ley sobre los pagos respectivos, conforme a la normatividad tributaria aplicable. Se sugiere al Oferente contar con la debida asesoría fiscal previa a la presentación de su oferta.

NOTA: PROPUESTA ECONÓMICA: La Corporación ha destinado un presupuesto oficial de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

5.2 FORMA DE PAGO

LA CORPORACIÓN pagará a EL CONTRATISTA el ciento por ciento (100%) de los valores del contrato contra la entrega y recibo a satisfacción de los servicios efectivamente recibidos a satisfacción, previo visto bueno por parte del área que tenga a cargo la supervisión del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la aceptación de la correspondiente factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales vigentes, acompañado de los siguientes documentos:

- Prestación de los servicios efectivamente recibidos a satisfacción por parte de LA CORPORACIÓN.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del período correspondiente, cuando aplique (salud, pensión y riesgos laborales).

Las facturas o cuentas de cobro derivadas del recibo a satisfacción de LA CORPORACIÓN en los términos y condiciones establecidos se describen en la “Circular informativa de proveedores” disponible para consulta en un documento adjunto a la presente invitación.

Nota 2: LA CORPORACIÓN aplicará las retenciones de ley vigentes en la fecha de cada pago.

Nota 3: El oferente deberá manifestar expresamente en su oferta la aceptación de la forma de pago detallada en este numeral. En todo caso, la sola presentación de la oferta constituirá la aceptación de la forma de pago, por lo que la omisión de esta declaración expresa no eximirá al oferente de su estricto cumplimiento.

5.3 VALIDEZ DE LA OFERTA: El oferente deberá mantener la vigencia de su oferta por un término mínimo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de las ofertas.



Agencia de promoción de inversión y eventos

Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.

(+57) 317 7806158.

www.investinbogota.org

6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento de invitación, para que la oferta sea considerada, el oferente deberá presentar la totalidad de los documentos e información que se relacionan a continuación.

En caso de que la oferta contenga información confidencial o de carácter reservado, incluyendo, entre otros, secretos empresariales, secretos industriales, información técnica o comercial sensible, o cualquier otra información protegida por disposición legal o contractual, el oferente deberá presentar su oferta en documentos independientes, debidamente identificados como “Información Confidencial” o “Información Reservada”, según corresponda, lo anterior teniendo en cuenta que LA CORPORACIÓN está obligada a publicar información de la etapa precontractual incluida la oferta y contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1 Proceso de recepción de la oferta

La propuesta deberá presentarse en documento escrito enviado al correo electrónico de **COMPRAS Y CONTRATACIÓN** compras@investinbogota.org con copia a fmorales@investinbogota.org a más tardar el treinta (30) de julio de 2026 antes de las 11:59 am.

El proponente deberá **presentar** una propuesta integral que contemple la totalidad de los servicios requeridos para la adecuada planeación, coordinación y ejecución de la operación logística del evento institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación.

Así mismo, deberá aportar los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

- a. **Certificado de Existencia y Legal** con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas, para el caso de personas jurídicas.
- b. **Carta presentación de la propuesta:** Se elaborará a partir del modelo suministrado en el Formato No.1- CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta deberá presentarse con la firma del oferente. El texto establecido en el Formato No.1 no podrá ser modificado por el oferente en ninguna circunstancia, y cualquier aclaración



Agencia de promoción de inversión y eventos

Calle 67 # 8-32/44; piso 4; Bogotá, D.C.

(+57) 317 7806158.

www.investinbogota.org

adicional al mismo deberá ser expuesta en carta aparte y presentada junto con la propuesta. La carta de presentación se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento.

- c. **Certificado del Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y expedido en 2026.**
- d. **Cédula de Ciudadanía del Representante legal o del Proponente Persona Natural**
- e. **Certificados de deudores alimentarios morosos REDAM:** la persona natural o los representantes legales de la persona jurídica que presenta la oferta, deberán presentar el respectivo certificado de **REDAM** con una antigüedad no superior a 30 días calendario a la fecha de vencimiento de presentación de la oferta. Estos certificados se solicitan en cumplimiento de la ley 2097 de 2021 y los Decretos número 1078 de 2015 y 1310 de 2022. Para obtener el respectivo certificado acceda a la página web www.redam.gov.co.
- f. **Certificado de antecedentes fiscales** del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- g. **Certificado de antecedentes disciplinarios** del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- h. **Certificado de antecedentes judiciales** expedido por la Policía Nacional, así como la consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal.

Los proponentes deberán presentar su propuesta, conforme a la siguiente estructura según corresponda:

- Componente Legal.
- Componente Técnico.
- Componente Económico.

8. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

8.1 PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

LA CORPORACIÓN seleccionará al proponente que, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos técnicos y habilitantes de idoneidad exigidos en esta invitación, presente la oferta económica más favorable.



8.2 METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

- El puntaje de la propuesta económica se asignará de manera objetiva mediante la aplicación de la regla de tresinversa, otorgando el mayor puntaje a la oferta que presente el menor valor económico, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- Puntaje máximo (100 puntos): Se asignará a la propuesta que presente el menor valor económico.
- Asignación de puntaje: Las demás propuestas serán calificadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Valor mínimo ofertado} / \text{Valor de la oferta evaluada}) \times 100$$

8.3 CAUSALES DE RECHAZO ECONÓMICO

- **Presupuesto oficial:** Serán rechazadas las propuestas económicas cuyo valor exceda el presupuesto oficial establecido por LA CORPORACIÓN para el presente proceso.
- **Consistencia de la oferta económica:** Cuando LA CORPORACIÓN considere que una propuesta presenta valores que no garantizan la viabilidad técnica, operativa o financiera para la adecuada ejecución del objeto contractual, podrá solicitar al proponente las aclaraciones o justificaciones correspondientes. De no resultar satisfactorias, la propuesta podrá ser rechazada.
- Cuando no sean cotizados la totalidad de los servicios.

8.4 CONSIDERACIONES ADICIONALES

- **Impuesto sobre las Ventas (IVA):** El proponente deberá indicar expresamente si los valores ofertados incluyen el Impuesto sobre las Ventas (IVA), cuando haya lugar, discriminando los valores correspondientes en su propuesta económica.
- **Valor de la oferta:** El valor ofertado deberá contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, incluyendo todos los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para la prestación integral del servicio.



9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar durante mínimo 25 minutos un recorrido folclórico de ritmos representativos de la cultura colombiana antes los visitantes y asistentes internacionales en el marco del Congreso Internacional de Odontología que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá en el auditorio de Corferias el 31 de julio de 2026 a las 7:00 pm, de conformidad con las condiciones establecidas en la presente invitación.
- Para la presentación y realización del evento folclórico con ritmos de cultura colombiana EL CONTRATISTA deberá disponer de mínimo cinco (5) artistas en escena preferiblemente con música en vivo.
- Presentar a la supervisión del contrato los soportes que acrediten la ejecución a satisfacción de los servicios contratados, como requisito para el trámite del pago único.
- Cumplir las demás obligaciones que, por la naturaleza del contrato, resulten necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL OFERENTE manifiesta que los datos personales que suministrará a LA CORPORACIÓN fueron obtenidos de manera legal y lícita, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Así mismo, declara que las finalidades del tratamiento de los datos personales que se deriven del presente proceso y de la eventual relación contractual cuentan con la autorización del titular o se encuentran permitidas por la ley. En consecuencia, LA CORPORACIÓN actuará como tercero de buena fe respecto de la información suministrada por EL OFERENTE. En caso de presentarse cualquier queja, reclamación, sanción y/o indemnización derivada de la falta de legitimidad del OFERENTE en relación con el tratamiento de los datos personales suministrados a LA CORPORACIÓN, EL OFERENTE asumirá la totalidad de la responsabilidad frente al titular de la información y las autoridades competentes.

LA CORPORACIÓN informa al OFERENTE que los datos personales suministrados serán recolectados para los fines relacionados con el presente proceso de contratación y la eventual ejecución del contrato, y que el titular de la información podrá ejercer los derechos previstos en la Constitución Política y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, en los términos establecidos por la ley. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Los datos de contacto de LA CORPORACIÓN son los señalados en el presente documento.



Con la presentación de la propuesta, el oferente autoriza de manera previa, expresa e informada a LA CORPORACIÓN para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, procesar, compilar, intercambiar, disponer y, en general, realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales podrán incorporarse a bases de datos o repositorios electrónicos administrados por la Corporación o por terceros autorizados. Dicha información será utilizada para el desarrollo del presente proceso, la eventual ejecución del contrato y el cumplimiento de las funciones propias de LA CORPORACIÓN, de manera directa o a través de terceros.

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de LA CORPORACIÓN podrá ser consultada en <https://es.investinbogota.org/ley-de-transparencia-e-informacion-publica-1712-de-2014/>.

11. CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la presentación de la propuesta, el oferente autoriza de manera irrevocable a LA CORPORACIÓN, o a quien esta designe, para consultar información del proponente en cualquier base de datos o listas destinadas al control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y demás actividades ilícitas, administradas por autoridades nacionales o extranjeras, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, las listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como cualquier otra base de datos o lista pública relacionada con la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y demás actividades ilícitas.

Así mismo, el oferente autoriza a LA CORPORACIÓN, o a quien esta designe, para verificar su nombre y documento de identidad en listas y bases de datos de carácter público, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, personas requeridas por las autoridades judiciales y, en general, aquellas que reporten la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier naturaleza.

12. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente invitación, bajo la modalidad de Invitación a Ofertar (< 25 SMMLV), así como las disposiciones contenidas en este documento, se rigen por las normas del derecho privado colombiano.

La presente invitación no constituye una oferta comercial ni genera obligación alguna para LA CORPORACIÓN. Su finalidad es invitar a los interesados a presentar propuestas, las cuales podrán ser aceptadas o rechazadas por la Corporación. En consecuencia, LA CORPORACIÓN se



reserva el derecho de adjudicar el proceso, celebrar el contrato con el proponente que considere más conveniente para los intereses de la Corporación, acudir al orden de elegibilidad, cuando haya lugar, o declarar desierto el proceso.

Con la presentación de la propuesta, EL OFERENTE manifiesta de manera expresa que conoce, entiende y acepta en su integridad los términos y condiciones establecidos en la presente invitación, así como las demás disposiciones que regulan el eventual proceso de contratación de LA CORPORACIÓN.

Así mismo, EL OFERENTE declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal que le impida participar en el presente proceso de selección o celebrar y ejecutar el eventual contrato.

En caso de recibirse una única propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación y resulte conveniente para los intereses de LA CORPORACIÓN, ésta podrá seleccionarla y celebrar el respectivo contrato u orden de compra.

